

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y jueves 22 de setiembre de 1836.

Hoy es san Mauricio y compañeros mártires.

El jubileo está en la iglesia del Hospicio de la santa Caridad.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió.....á las 5 y 54 minutos de la mañ.
Se pondrá.....á las 6 y 6 minutos de la tard.
La Luna se oculta.....á las 2 y 49 minutos de la mañ.
La Luna sale.....á las 5 y 9 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 12 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 1 y 4 minutos de la mañ.
Primera baja á las 7 y 16 minutos de la mañ.
Segunda alta á las 1 y 21 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 7 y 34 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gómez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

A NUESTROS ALIADOS.

Hemos visto establecerse en nuestro daño esa monstruosa alianza de todas las fracciones de partido, que formando una masa compacta y uniforme con respecto á la eleccion de medios, conspiran sin embargo mancomunadamente para lograr diferentes objetos. El carlista reúne todos aquellos como los rayos solares en el espejo ustorio, para reducir á cenizas el árbol naciente de nuestra libertad. Le auxilian en su empresa el fusionista, que por antitesis llaman las gentes moderado, el martinista, el isturizista y el partidario del despotismo ilustrado, porque todos ellos reúnen en un foco comun sus esfuerzos y maquinaciones para minorar los medios de defensa, y hacer cada vez mas difícil el triunfo completo de la libertad y del trono constitucional de Isabel. Esa cobarde falange de políticos visionarios teme tanto el ver realizados sus sueños de demasía democrática, como el triunfo del príncipe rebelde; y aun considerándolos de buena fe, es indudable que por dos veces nos arrancaron de las manos el laurel de la victoria. Así únicamente puede explicarse cómo lograron desvirtuar el valor positivo del celebratado de la cuádruple alianza. Deseaban la intervencion armada mas bien como instrumentos de represion del principio democrático, que como medio auxiliar para llevar á cabo la completa ruina de la usurpacion. De esta manera consiguieron inspirar á los gabinetes de Francia y de Inglaterra la idea del riesgo que corrían las dos naciones aliadas si permitían que prosperase en España el principio constitucional, que ellos califican de anárquico en alto grado. Estos temores pudieron por de pronto modificar la política del gabinete de las Tullerías con respecto á la cuestion española, y aun entibiar su cooperacion en favor de nuestra causa. Esta es la obra de nuestro fusionista; pero la

cuestion ha variado de aspecto con los últimos sucesos de la península: presentémosla bajo su verdadero punto de vista, que es como siempre debió habérsela considerado.

Los ministerios de la alta diplomacia son el privilegio de un corto número de hombres; pero los pueblos no pueden juzgar del estado de relaciones de un gobierno con los de otras naciones, sino por sus actos explícitos y ostensibles. Signataria la Francia del tratado de la cuádruple alianza, el pueblo frances debió ver en este suceso un lazo mas, que estrechaba sus amistosas relaciones con la España, su natural aliada. Renace pues la confianza, y nuestro crédito recibe en los mercados franceses el primer impulso de su prosperidad. Secundamos entonces nosotros con todas nuestras fuerzas tan favorable movimiento, y reconociendo cuanto era posible reconocer de sus empréstitos, favoreciendo, prefiriendo la deuda estrangera á la nacional, creando recursos por todos los medios posibles para subvenir al pago de intereses, presentamos á nuestros vecinos todas las garantías imaginables de la continuacion de aquel orden de cosas, de la perpetuidad de nuestra buena fe y de la consolidacion sucesiva de nuestro crédito. A consecuencia de estas seguridades y de las que daba al pueblo frances un tratado solemne de alianza, aumentábase la masa circulante de nuestro papel en la plaza de Paris, y la renta española es buscada, es preferida, no por agiotistas, que dan con una mano lo que reciben en la otra, sino por un número muy considerable de artistas, de empleados subalternos, de sirvientes, de hombres industriuosos, que perteneciendo todos á la clase proletaria, y aspirando á la de capitalistas y propietarios, hallaban en nuestra renta mayores ventajas por sus mayores productos. Los actuales tenedores de nuestro papel en Francia se hallan ya identificados con nuestra causa, y vivamente interesados en

la espulsion de don Carlos, en la estincion de la guerra peninsular. La suerte de cien mil familias francesas no puede ser indiferente á su gobierno, á un gobierno en donde el rey es el jefe invisible del gabinete, en donde el rey condecorador práctico del corazon humano reina y gobierna á un mismo tiempo. No, no puede ocultarse á la alta penetracion del rey de los franceses que el tratado de la cuádruple alianza produjo obligaciones y compromisos sagrados fuera y dentro de las naciones que le firmaron. No puede ocultarse á su prevision y sabiduría cuánto importa no dar á los partidos pretextos plausibles de irritacion; cuánto importa hoy mas que nunca alejar del pueblo la idea de que su gobierno haya pensado jamas en sacrificar las fortunas de una multitud de naciones capitalistas á las combinaciones de una torcida política, de una diplomacia engañadora. El pueblo frances, en el hecho de seguir leal y francamente las consecuencias de aquella célebre estipulacion, confió aun mas en su gobierno que en el nuestro. Al de las Tullerías interesa pues no defraudar esperanzas fundadas en la buena fe de los tratados, y le interesa como medio de conservacion y de vida, porque la esperanza defraudada escita la natural irritabilidad de las pasiones populares, y es la mina inagotable de sus turbulentos egitadores. No se tema ya á las sociedades secretas; perdieron toda su fuerza con el uso; son un resorte antiguo, gastado, inútil, y solo recuperan su poder cuando hallan en el pueblo motivos de descontento y pretextos de sedicion. En este caso son un volcan, que sepultan en su esplosion los tronos y las naciones. Nuestros aliados, que recorrieron todas las fases de las revoluciones políticas, no pueden desconocer estos principios de eterna verdad; y estamos seguros de que nuestros sentimientos hallarán una simpatía completa en la prensa liberal de las dos naciones vecinas.

Nuestro compromiso pues es el compromiso de muchos: nuestra ruina lo será también. Tal vez la cuestión española es el nudo gordiano, es el gran problema de cuya solución depende la guerra ó la paz de Europa. Y si el principio constitucional llegase á sucumbir en la península, la monarquía republicana, el trono de julio, no se hallaría entonces flanqueado por sus naturales enemigos?

Por mas modificaciones que haya sufrido nuestra política interior; por complicados que sean los sucesos que han pasado á nuestra vista en el transcurso de dos años, la conducta del gobierno español con sus aliados ha sido siempre leal, franca, inalterable. En este espacio de tiempo todas las fracciones del partido liberal han tenido parte en el poder; y si bien los *hombres de mayo* han podido llevar la mala fe, el interés de partido y la sed de venganza hasta el extremo vergonzoso de presentar nuestra situación como peligrosa á la estabilidad de los tronos, ninguna sin embargo ha dejado de respetar la buena fe de los contratos, ninguna ha perdido de vista la suerte de los acreedores extranjeros. El pago de los intereses de nuestra deuda, á pesar de los apuros de la guerra, á pesar de continuas oscilaciones y reveses, ha sido siempre una de las primeras atenciones del gobierno español; y hoy mismo, en medio del conflicto á que nos redujo la mala fe y la ruina de grandes capitales, apelamos aun á los recursos propios para cubrir nuestros empeños con los acreedores extranjeros. Hoy mismo en estos momentos de crisis en que parecería disculpable que la guerra fuese nuestra única atención, los consejeros de la corona dicen á la Regente del reino estas memorables palabras, que quiéramos no olvidasen jamás nuestros aliados:—"Cuando el crédito, dicen, no fuese un elemento de vida en las naciones modernas, y el recurso mas fecundo para sobreponerse y redimirse de los conflictos de circunstancias penosas, aunque pasajeras, todavía la buena fe del gobierno de V. M. y el honor de la nación elevarían á un deber de suma preferencia el cumplimiento religioso de los EMPENOS CONTRAIDOS con los acreedores del estado. Su deuda no es menos sagrada á nuestra vista que las necesidades de los ejércitos; y en nuestra consideración si no podemos anteponer la una á los otros, colocamos ambas obligaciones en una misma línea para hacer que marchen á la par."

Por nuestra parte nada resta que hacer para merecer la amistad y cooperación de nuestros aliados, ofrecidas en tratados solemnes. Si á pesar de nuestra conducta se pensase en abandonarnos á nuestros propios recursos, que son mas y mayores de lo que la mala fe pregonaba en nuestro daño; es indudable que no seríamos nosotros solos los que sintiéramos los efectos de semejante sistema. Es preciso que lo digamos una vez para siempre. Los lamentos de nuestra bancarota sonarian mas allá del Pirineo y de los mares; y pudiera ser que un tardío arrepentimiento probase á los gobiernos constitucionales de Europa que la cuestión española es la cuestión de vida ó muerte de la libertad europea. (El Lib.)

CORREO DE MADRID.

Insertamos el siguiente proyecto de amnistía que nos ha parecido gracioso y que conceptua-

mos aplicable al rey de los vericuetos vascongados:—

REAL DECRETO.—Plan de amnistía.—Yo por la gracia de Dios &c. &c. &c. á todos mis vasallos de aquí, de allá, de acullá, de la derecha, de la izquierda, de arriba, de abajo, de costado, de atrás, de adelante, de los pasados, de los presentes, de los futuros, de los aligidos, de los contritos, de los revesados, de los de allá veremos, de quien lo pensara, de los de si Dios quiere, de los de no-querrá Dios, de los de paciencia y barajar, de los de que se me da á mí, de los de quien mucho corre atrás se queda, de los de están verdes, de los de ya vendrá de fuera quien de casa nos echará, de los de estamos locos, de los de esto cada día va peor, de los de se volvió merienda de negros, de los de mi patriotismo es mi empleo, de los de todos son unos pícaros, de los de no hay que darle vueltas, de los de esto es un enjambre de tontos, de los de parece que aquí los brota cada piedra y cada grano de arena, y de los demas pueblos, ciudades, villas, aldeas y lugares de estos mis reinos, amnistía, perdon y olvido.

Artículo 1.—A los condenados á prision perpetua se les conmutará la pena en noventa y nueve años y un día desde la promulgación de la presente gracia.

2.—A los que no están condenados mas que por veinte años se les reducirá la pena á diez y ocho, si hace dos años que están presos; y los que están condenados por diez años, habiendo cumplido cuatro, permanecerán solo seis años en la cárcel.

El mismo favor se otorga y de la misma manera á todos los que no están sentenciados á mayor pena.

3.—A los condenados á dos años de prision se les pondrá en libertad, obligándoles á servir por veinte y cuatro meses no mas en el ejército del norte, donde podrán abreviar el tiempo de su condena haciendo fusilar.

4.—Los condenados á un año no lo estarán mas que por doce meses, y los de seis meses podrán conmutar la pena en ciento y noventa días; beneficio digno de un gobierno paternal.

5.—Amplio y absoluto perdon á todos los que han sido fusilados, asesinados ó hechos longaniza por cualquier causa que sea.

Ignoral gracia disfrutarán todos los fallecidos de muerte natural despues de haber sido juzgados.

6.—En cuanto á los condenados que tienen el apocamiento de salvarse en Inglaterra ó en otra parte, se les dejarán tranquilos en tanto que no pongan el pié en nuestra tierra: solo quedarán privados de todos los derechos civiles, excepto el de venir á hacerse ahorear por la justicia.

7.—Los que se aprovechen de este beneficio tendrán facultad para hacerse enterrar donde mejor les parezca, con tal que no pongan el nombre en su sepulcro. (Continúan los artículos.)

Dado y firmado en el palacio de la Estupidez &c. &c.

Comandancia del batallón de Guardia Nacional de Elda.—Ahora que son las doce y media de este día, acabo de recibir un oficio del igual clase, de Sax, en el que participa haber sorprendido á Utiel los facciosos en el día 30 del que espiró ayer; que habiéndose hecho fuertes los nacionales de dicha villa en la torre de la misma, le pegaron fuego, y que la espresada facción se compone de 2000 hombres, y se dirige hacia esta parte; cuyo parte se refiere á otros de Yecla y Arpera, y otros puntos, y yo lo hago á usted para que lo haga á la superioridad que corresponda.—Lo que comunico á V. S. para que tome las medidas que crea oportunas.—Lo que he creído de mi deber poner en conocimiento de V. S. para que pueda tomar sus disposiciones con oportunidad en caso que la facción en vez de dirigirse á esta, marchase sobre esa provincia. No teniendo un solo soldado de que disponer, apreciaria á V. S. infinito, y haria V. S. con ello un distinguido servicio á la patria, se sirviese mandarme sobre Orihuela 400 ó 500 hombres de tropas de la guarnición de esa plaza, los cuales situados á mi disposición en dicho punto, me servirán como de escudo para formar una columna de toda la Guardia Nacional que pueda reunir, para oponerme con vigor á las tentativas del enemigo si intentase invadir esta provincia, ó prestar el auxilio que en otro caso pudiese necesitar la de Murcia. Ruego á V. S. se sirva no demorar este servicio, penetrado como creo debe estarlo de su necesidad y utilidad.—Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su superior conocimiento, debiendo mani-

festarle qué quedo dando las órdenes oportunas para que en la tarde de hoy salga una columna de 400 hombres de Marina y Africa al mando del comandante de esta última fuerza don José Muñoz, quien dirigiéndose á la ciudad de Orihuela obrará según convenga y dispusiere el señor comandante general de Alicante que la reclama, ó el de la provincia de Murcia á quien doy también cuenta de esta ocurrencia para su debida inteligencia: en el interin, yo con el resto del batallón de Africa séptimo de línea y la benemérita Guardia Nacional conservaré en esta plaza la tranquilidad que en el día se goza, y aun si conviniere saldré con estas tropas á contrarestar y batir á los enemigos de la Reina y la Constitución en caso de intentar su aproximación á este reino de Murcia.

Todo lo que es de mi deber trasladar á V. S. para su conocimiento y demas que estime mas oportuno al servicio nacional y defensa de este pais libre hasta ahora de tan fieros monstruos. Dios guarde á V. S. muchos años. Cartagena 3 de setiembre de 1836.—Bruno Portillo y Velasco.—Señor comandante-general de estos reinos.

Acaba de recibirse en Paris por telégrafo (según correspondencia del *Guardia-Nacional* de Barcelona) la noticia de haber entrado don Carlos en el territorio frances.

Es de creer que el gobierno resuelva con la mayor prontitud sobre las diferentes esposiciones que de diversos puntos de la península se le han dirigido pidiendo que los nacionales movilizados queden exentos de entrar en suerte en la presente quinta. Justo y muy justo nos parece que se tengan en cuenta los grandes servicios prestados por esta milicia cívica.

Escriben de Argoncillo en 9 del actual que se decía que el coronel Minuir se halla en aquel punto con la columna de su mando para cubrir los vados del Ebro, pues parece que Basilio trata de hacer otra incursión con seis batallones, porque ha visto el feliz resultado de su primera expedición.

En artículo de Zaragoza fechado el 10 de setiembre se lee lo que sigue:—

La comision de armamento y defensa, despues de haber meditado convenientemente sobre el espíritu y testo de los anteriores decretos, en atención á los sacrificios que llevan prestados hasta el día los nacionales voluntarios, y considerando ademas la necesidad de cubrir el contingente del actual llamamiento y recaudación de servicios pecuniarios que tan típeriosamente reclama el estado de la lucha que nos aflige; ha acordado que en la provincia de Zaragoza, cuya suerte en esta parte le está encomendada, rijan en su vigor los citados decretos, salvas las modificaciones siguientes:—

Primera.—Se exceptúan de la quinta actual los nacionales voluntarios movilizados.

Entiéndese por voluntarios los que espontáneamente se hayan hecho inscribir en las listas de la Milicia Nacional.

Por no voluntarios, aquellos que sin esta espontaneidad hayan sido dados de alta en las compañías por orden de los ayuntamientos.

Segunda.—La comision decidirá de las extensiones que se alegaren para librarse de la movilización y quinta, y declarará á los guardias-nacionales que deban redimir estos servicios por los dos tercios de la cantidad designada en los decretos.

Tercera.—Tanto los nacionales no voluntarios que se movilizaren, como los voluntarios que se exceptuen por la comision y en virtud de servicios pecuniarios, quedan sujetos á la quinta en la forma siguiente:—

Los no voluntarios quedan sujetos á la quinta con arreglo á los decretos.

Los voluntarios exceptuados por la comision de armamento quedarán exentos por los derechos del servicio pecuniario designado en los mismos.

Cuarta.—Los nacionales de caballería quedan equipados á los de infantería en el servicio pecuniario.

Quinta.—Los nacionales movilizados de la provincia de Zaragoza no podrán ser estraidos del reino de Aragon sino despues de haberse puesto de acuerdo la autoridad militar con la comision, caso que la urgencia del servicio diese lugar para ello; si la urgencia no lo permitiere la autoridad militar dará cuenta inmediatamente á la comision, manifestando los motivos á fin

drán que pagar contribuciones, casa, que mantenerse y pagar salarios á mozos, y otras muchas gavelas? Yo creo que no. ¿Será por rociar el carbon con cubetas de agua, ó porque le dan mal pesado? Yo creo que sí, porque varias veces han venido algunos á repesarlo á mi carbonera, y ha tenido ambas faltas, que ha sido mojado é incompleto, y ahora con el motivo de tener las lluvias del invierno encima, le apretarán mas la mano en remojarlo, y pretestarán que es causa de la estacion. Yo llevo algunos años de carbonero, y sé muy bien que libreando una arroba de carbon legalmente, nallo puede sacar mas que veinte y dos libras; y por consiguiente no pueden hacer mas que sacar el dinero del costo, y es lástima que estén perjudicando á otros establecimientos que en lo general venden á dos y medio la libra, y en daño del infeliz que lo consume, bien sea que no conocen esta especulación ó inteligencia detestable de los que venden á ese precio, ó bien por las circunstancias de tener que ceñirse á la mayor economía que ofrece la miseria, saliendo mas perjudicados que pagándolo á dos y medio. — *Un carbonero.*

OTRO.

Señores editores del *Noticioso*.— Estimaré estampan ustedes en su periódico la siguiente indicacion, que considero útil y necesaria:—

Hace tiempo que la Milicia Nacional clama porque el centinela que da la guardia de la Puerta de San-Carlos en la batería de San-Felipe, la diese la de este puesto, pues la distancia y atenciones de aquella lo deja abandonado á su propia fuerza, y en el día con mas motivo por hallarse cerrado el segundo, que podía estar á la mira de dicho centinela. No sé cuál sea el motivo de hallarse sin cubrir el expresado puesto de San-Felipe, cuando con una fuerza de seis hombres podía estarlo, por ser á mi vez necesario, porque además de ser una subida á la muralla, y haber una batería que guardar, se evitara el contrabando que siempre se hace en aquel sitio; las calles y alamedas estarían preservadas de las sorpresas de los rateros que no faltan en aquellos sitios tan desamparados, y los relevos de centinelas serian menos incómodos por la menor distancia á la guardia de que dependen.— En fin, señores redactores, la tal guardia de San-Felipe es de mucho interes; y si el señor gobernador se penetra de esto, no dejará de remediarlo, seguro de que la Milicia Nacional no se resentirá de este corto aumento de servicio, pues su objeto y deseo es hacer cuanto se considere con razon útil, cubriendo con exactitud, como siempre ha hecho, los puntos que se la han confiado.— Es de ustedes servidor y amigo.— *Un miliciano nacional.*

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.— Suplico á ustedes tengan la bondad, para que llegue á noticia del señor capitán de puerto, de insertar en su periódico lo siguiente:—

Algunos lancheros [por no decir todos] de los que hacen el tráfico de bahía, tienen la costumbre, así que llega algun vapor ingles mercante, de agolparse á su bordo, y al primer pasajero que encuentran me lo agarran de ambos brazos, y quieren ó no me lo zampan en su bote: de estas tropelías ya he y conocimiento, pues son muy semejantes á las que se ejecutaban con los vapores de Sevilla. Pero esto es lo ménos, pues el objeto de estas líneas es evitar el escandaloso y excesivo precio que estos hombres quieren poner á su trabajo. ¿Dónde se ha visto que á un pasajero que á lo mas baja tres ó cuatro arrobas de peso y su persona, se le exijan cien reales por el trabajo á lo mas de tres cuartos de hora, que á muy bien pagar veinte reales bastan? ¿No es una vergüenza que los extranjeros vayan publicando el extraordinario robo que se les hace á su primera entrada en esta ciudad? ¿Qué juicio formarán de su vecindario, al ver que son insultados con expresiones y maneras indecentes, por no querer pagar un precio que á mí tanto está conociendo que es un robo? Creo que el señor capitán del puerto remediará en algun tanto estos abusos, pues no es justo que desde la bahía al muelle se pague lo mismo que desde la bahía á Gibraltar. Esto en cuanto á

intereses; que en cuanto á los insultos que he presenciado, me parece que son remediables imponiendo penas que refrenen tales insolencias.

Soy de ustedes su afectísimo servidor.— *El que fué primo.*

Cádiz 22 de setiembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.— Gefe de día: don Pablo Matheu, comandante del primer batallón de Milicia Nacional.— Parada: los cuerpos de la guarnicion y los de Milicia Nacional.— Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones: el tercer batallón de idem.

COLEGIO DE HUMANIDADES.

Ayer 21 tuvo efecto el examen de esgrima en el Colegio de Humanidades de Isabel segunda, y en el tuvimos ocasion de admirar los grandes progresos que en tan útil como agradable ejercicio han hecho los alumnos.

Felicitemos á nuestro maestro el profesor don Juan Nepomuceno Campmas, por el resultado feliz de sus tareas; y aunque sentimos lastimarse su modestia, no podemos dejar de manifestar que, sin su excelente método y un cuidado esmerado, aquellos jóvenes no hubieran adquirido en el corto tiempo de tres meses los conocimientos, agilidad y gracias que ostentaron en dicho acto.— *Un aficionado.*

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Buenos-Ayres en 38 dias fragata sarda *L'Ole*, capitán don Vincenzzo Giannelli, con cueros, astas y otros efectos, á los señores Jordan, Oneto y compañía.

De San Juan del Puerto un místico con paja, y de Tarifa otro idem con frutos del país.

Salidos.

Para Liverpool bergantin-goleta ingles *Jane*, capitán Charles Grander, con vino.

Para Sevilla bergantin-goleta español el *Buen-Amigo*, capitán don Francisco de Echare.

Para Liverpool goleta inglesa *Alexander*, capitán Henry Goodvidge, con vino.

NOTICIAS PARTICULARES.

Se vende la CASA de seis cuerpos, esquina de la calle del Hercules, número 195, de fabrica moderna, con pozo de agua potable y gran aljibe, y por las siete décimas partes de lo que tiene de costo á su dueño, de que dará mayor razon don Juan Antonio Giraldes, en la calle del Aire, número 76, exigiéndose de contado solamente la mitad de lo que se ajustare, y la otra mitad en mesadas de á cien duros.

Se vende una FABRICA DE JAVON con todos sus enseres en buen estado, en la ciudad de Jerez de la Frontera, calle de Avila: darán razon en la misma ciudad, en la casa de la señora viuda de Lembeye, calle de la Pólvera, frente á los diezmos, y en Cádiz en el despacho del *Diario Mercantil*, calle de San-Francisco, frente á la casa de las tres columnas.

PARA EL CARRIL.— Del 28 al 30 del corriente sale la goleta ANITA, su capitán don Manuel de Avado: admite pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha en la calle Sucia, número 163.

Antes de anoche entre ocho y nueve se perdió un VELO-MANTILLA desde la tienda de los señores Calvo; calle del Sacramento, hasta la del Hospital de Mujeres, pasando por la de la Cuna. Se dará su hallazgo á la persona que se lo haya encontrado y tenga la bondad de entregarlo en la calle del Sacramento, número 6.

Una criada desea COLOCARSE con unos señores ó señoras para servirlos: sabe de todas clases de hacienda con primor: no tiene familia que incomode, pues es forastera, con personas de respeto que la abonen: en esta imprenta dan razon.

EL LADRON.— Con este título ha salido en Madrid á luz un periódico el primero del que riñe, el cual encierra en el pequeño círculo de un pliego regular todas las noticias nacionales y extranjeras, reales decretos, extracto de los artículos de fondo, y todos los pormenores mas interesantes en que abundan todos los periódicos de la corte y de provincia, logrando por el corto precio de ocho reales mensuales y diez en las provincias, franco de porte, estar al corriente de cuanto produce la prensa periódica. — Se suscribe en Madrid en la librería de Cruz, y en Cádiz en la de los señores Hortal y compañía. Se advierte que no sale los domingos, y que si alguno quiere abonarse desde el 15 del corriente, puede hacerlo, pues se halla abierta la suscripcion.

2

En el almacén de comestibles de la calle de San-Juan, junto á la Botica, se vende MANTECA DE CERDO superior á veinte y cuatro cuartos libra, y ristras de AJOS á diez cuartos.

AVISO.— La tienda de Calvo se ha TRASLADADO á la misma calle del Sacramento esquina á la cuesta de la Tenería, número 169.

La chispa electrica, ó sea la restauracion del Código de 1812, rasgo poético constitucional. Papel suelto, escrito en esta ciudad, é impreso en un pliego en octavo: por el módico precio de un real se halla de venta en la librería de Hortal, plazuela de San-Agustin.

En la calle de San-José, número 111, se vende un PIANO de seis octavas y tres registros, que se dará con equidad.

TEATRO PRINCIPAL.— Esta noche á las siete y media se ejecutará la gran ópera en tres actos *Parissina d'Este*.— Entrada cuatro reales.

En esta oficina, calle de la Verónica, número 161, se ha impreso y hállase de venta por el precio de un real el drama nuevo en un acto, escrito en otro tiempo y acomodado al nuestro, titulado **LA PASTELERIA**, en el que figuran Izbirrizquiz, el Loro, un Aprendiz pobrete, un ilustrado caudillo, Caifas, mete-sillas, alto, seco y descordado, todos pasteleros: un liberal exaltado, otros liberales, y diferentes pasteleros de alto coturno que no hablan.

Habiendo insertado ayer el *Diario Mercantil* algunas noticias de las recibidas por el *Alcance al Correo* que nosotros costeamos exclusivamente, en lo sucesivo á nadie daremos ningun periódico de los que se reciban por dicho conducto hasta la hora en que llegue el correo general.

Una carta de Madrid fechada el 16 del actual á las once y media de la noche, dice que á nuestra corte acababa de llegar un extraordinario de Paris, con la noticia de que el palacio de Luis-Felipe quedaba envuelto en vivas llamas; que el pueblo había asesinado al ministro Guizot, y que el levantamiento era general y terrible. La misma carta asegura que habiéndose hecho una impresion de la Constitucion española, en una hora se habían expendido dos mil ejemplares.

No respondemos de la exactitud de estas noticias: si las confirmare el *Alcance al correo* que debe llegar esta noche, nos apresuraremos á decirlo al público.